

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de junio de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de julio de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso sexto, letra C, del edificio señalado con el número 2 del paseo de Estoril, de Fuenlabrada. Consta de varias habitaciones y servicios. Mide 91,92 metros cuadrados construidos.

Linda: Derecha, entrando, vivienda, letra D, de igual piso; izquierda, entrando, y fondo, viento de zona no edificable, y frente, rellano de acceso hueco de ascensor y vivienda letra B de igual piso.

Cuota: Le corresponde una cuota de participación en el valor total, gastos y elementos comunes, de 2,78 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada, al tomo 1.112, libro 53, folio 223, finca 7.866.

Tipo de subasta: 15.320.547 pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 10 de febrero de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—8.098.

GANDÍA

Edicto

Don Jesús Gómez Sánchez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Gandía,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido ante este Juzgado con el número 237/98, a instancias del Procurador señor Villaescusa García, en nombre y representación de doña Carolina Córdoba Meri, contra doña Amparo Meri Flux y don Carlos Méndez Villalta, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca que al final se describe, propiedad de los demandados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 9 de mayo de 2000, a las doce horas; en su caso, por segunda el día 9 de junio de 2000, a las doce horas, y por tercera vez el día 10 de julio de 2000, a las doce horas; bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de la finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera sin sujeción a tipo; no admitiéndose posturas en las primeras inferiores al tipo de cada una de ellas.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postora a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, cuenta número 4381/0000/18/00237/98, una cantidad no inferior al 40 por 100 del tipo

de cada subasta, excepto en la tercera, que no será inferior al 40 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en cuenta en todo caso el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, ni deducirse las cargas de dicho precio.

Quinta.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores, doña Amparo Meri Flux y don Carlos Méndez Villalta, en caso de no ser hallados en el domicilio designado a tal efecto en la escritura de constitución de hipoteca, expresado en la regla 3.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexta.—En el caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora del día siguiente hábil.

Finca objeto de la subasta

Urbana.—Vivienda apartamento de la derecha, piso cuarto y último, mirando a su fachada principal desde los terrenos comunes norte, puerta número 10 de la escalera; comprende una superficie útil aproximada de 65 metros cuadrados; está dotada de todas las instalaciones y servicios y dependencias propios de una moderna vivienda de este tipo, linda: Frente y fondo, los generales del inmueble, vuelos de los terrenos comunes del edificio en medio, derecha, mirando solar del señor Wyss, y por su izquierda, vivienda izquierda de este piso, puerta 9 y escalera. Forma parte en régimen de propiedad horizontal del edificio denominado «Estrella Mar», situado en playa de Xeraco, partida de la Marina.

Inscrita en el Registro de la propiedad de Gandía número 3, al tomo 1.429, libro 92, folio 34, finca registral número 5.310.

Valorada, a efectos de subasta, en 7.103.750 pesetas.

Gandía, 10 de febrero de 2000.—El Secretario.—8.096.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 00326/1999, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña María Victoria Sanmartín Gasulla, en representación de «Caja Rural de Granada, Sociedad Cooperativa de Crédito», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y el precio fijado en la escritura de préstamo, la siguiente finca hipotecada por don Alfonso Fernández Gálvez y doña María Luisa Moreno Vélez:

Urbana.—Casa número 40 de la calle Norias, en el anejo de Valderrubio, término de Pinos Puente (Granada); de una sola planta de alzado, con varias habitaciones y corral.

Tiene una superficie de 302 metros cuadrados; de ellos, 56 metros cuadrados edificadas y el resto de corral. Linda: Derecha, entrando, don Julio Fernández Sánchez; izquierda, don José López Fernández, y fondo, don Ramón Guerrero. Finca registral número 10.775-N, del Registro de la Propiedad de Santa Fe, inscrita al tomo 1.480, del libro 246 de Pinos Puente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Nueva, edificio de los Juzgados, sin número, tercera planta, de Granada, el próximo día 17 de mayo, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de siete millones ochocientos diez mil pesetas (7.810.000 pesetas), sin que se admitan posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Que podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 14 de junio, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de julio, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, o por causa de fuerza mayor, no imputable a las partes, no pudiera celebrarse en la fecha señalada, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil, a la misma hora.

Granada, 3 de febrero de 2000.—El Secretario.—8.097.

GRANOLLERS

Edicto

Don José Luis Amor Sanz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Granollers,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de sumario hipotecario número 16/99, promovidos por Caixa d'Estalvis de Catalunya, representada por el Procurador don Carles Alberola, contra don Francisco Gázquez Galera, en trámite de procedimiento de apremio, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y plazo de tasación que se indicará, la siguiente finca:

Planta primera, escalera a rambla Mestre Torrents, número 47, de la Roca del Vallés. Tiene una superficie de 64 metros 79 decímetros cuadrados, con acceso por el vestíbulo y escaleras generales del mismo. Está distribuido en comedor-estar, cocina, baño, aseo, recibidor, tres dormitorios y lavadero. Tiene una pequeña terraza. Linda, tomando como frente la rambla Mestre Torrents: Frente, entidad número 8 y vestíbulo de las escaleras; fondo, proyección vertical de la avenida de Catalunya; derecha, entrando, entidad número 15 de la escalera B, e izquierda, con entidad 6 y vestíbulo de la escalera.